

Código	F-GJAA-01-03
Versión	1
Vigencia	28/12/2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO **2198** DE 23 DIC 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, el artículo 6, numeral 13, del Decreto 1427 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "Los empleados de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley".

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida del ingeniero **DANIEL IVAN MONTES MOJICA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.185.231, el Secretario General, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

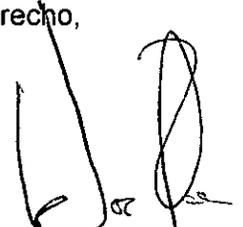
**Artículo 1.** Nombrar con carácter ordinario al ingeniero **DANIEL IVAN MONTES MOJICA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.185.231, en el empleo denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 DIC 2021**

El Ministro de Justicia y del Derecho,

  
**WILSON RUIZ OREJUELA**

Elaboró: Andrea Trujillo García, Profesional Grupo de Gestión Humana  
Revisó: Pedro Antonio Niviayo Casas, Coordinador Gestión Humana  
Aprobó: Camilo Andrés Rojas Castro, Secretario General.